



JUNTA DISTITAL CANCA LA REINA

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.

Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1

juntadistritalcancalareinagmail.com

RESOLUCIÓN

No. 04-2022

CONSIDERANDO: Que la Junta Distrital es una entidad autónoma del estado Dominicano, con autonomía presupuestaria, amparada en la ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que los Distritos deben formular un presupuesto de ingresos y gastos de cada año.

CONSIDERANDO: Que la Junta Distrital de Canca la Reina ha elaborado un presupuesto, ingresos y gastos para el año 2023.

VISTA: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La ley de presupuesto.

VISTA: La Constitución de la República.

El Honorable Concejo de Vocales de esta Junta Distrital de Canca la Reina, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

Aprobar el presupuesto de la Junta Distrital de Canca la Reyna, Moca, correspondiente al año 2023, las transferencias ordinarias por un monto de veintiséis millones, Quinientos sesenta mil, seiscientos cuarenta y ocho pesos con cero centavos (RD\$26, 560,648.00) y los ingresos propios por un monto de setecientos cinco mil pesos con cero centavo. (RD\$705,000) siendo un monto total del presupuesto de veintisiete millones, doscientos sesenta y cinco mil, seiscientos cuarenta y ocho pesos con cero centavos.(RD\$27, 265,648.00)





JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.

Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1

juntadistritalcancalareinagmail.com

Distribuido de la siguiente manera:
Transferencia ordinaria.

30% Personal	RD\$ 7, 968,194.00
36% Servicios Municipales	RD\$ 9, 561,833.00
30% Inversión	RD\$ 7, 968,195.00
4%E.S.G	RD\$ 1,062,426.00
TOTAL	RD\$26, 560,648.00

Ingresos propios:

30% Personal	RD\$ 211, 500.00
36% Servicios Municipales	RD\$ 253,800.00
30% Inversión	RD\$ 211, 500.00
4%E.S.G	RD\$ 28,200.00
TOTAL	RD\$705,000.00

Total general: RD\$7, 265,648.00

Dada en el Distrito Municipal de Canca La Reyna, Moca, Provincia Espaillat, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil Veintidós (2022), en Sesión Extraordinaria No. 11-2022 d/f 30 de Diciembre del 2022, año 178 de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración.

Ing. José Bernardo Reynoso
Presidente

Lic. Milagros Del C. Hernández
Vocal

Rosanna Hierro
Secretaria